

Resolución

Comisión Ejecutiva Nacional



Resolución a favor de las personas trans

La construcción identitaria de las personas es el resultado de la combinación del sexo de una persona y de su identidad sexual. El sexo, por un lado, depende únicamente de los genitales que biológicamente son asignados al nacer, que luego pueden ser modificados. La identidad sexual, por otro lado, es el resultado de la conjunción de la identidad de género, la orientación sexual y el rol de género. Lo primero hace referencia a cómo una persona se identifica (hombre, mujer, o tercer género), la orientación sexual hace referencia a cómo las personas sienten atracción por otras personas, y los roles de género son la forma en la que una persona se muestra hacia el resto del mundo independientemente de cómo esa persona se identifique. Al hablar de género, tenemos que tener en cuenta que no todo encaja en el binomio masculino-femenino, sino que también hay personas que no se identifican con ninguno de esos dos y por eso conforman el tercer género, o genderqueer. Una persona es trans cuando se produce una incongruencia entre el sexo y su identidad sexual, con cualquiera de los tres factores que conforman esta.

La situación de las personas trans no es siempre visibilizada y/o comprendida de una manera adecuada, ya que parte de nuestro sistema de creencias puede resultar sexista y transfóbico, y es por ello, que pedimos a las instituciones que escuchen al colectivo y tomen las medidas necesarias. Según el estudio "Características Sociodemográficas y Ajuste Psicológico entre personas trans en España" (2016) se estima que más del 80% de personas trans han sufrido algún tipo de agresión física en su vida, mientras que uno de cada tres se ha sentido discriminado en su trabajo. Además, el 23% de las personas de este colectivo ha intentado quitarse la vida al menos una vez.

La situación de vulnerabilidad social y estigmatización en que se encuentran las personas trans las sitúa en un equilibrio social precario por situaciones de acoso escolar y falta de empleo estable. El acoso escolar provoca un bajo nivel formativo derivado de un abandono temprano del sistema educativo lo que conlleva a que no se encuentren en las mismas condiciones en el acceso al empleo, desviándoles hacia actividades económicas alternativas que pueden ir vinculadas a tipos de empleos



MÁS QUE
UNA
ORGANIZACIÓN
POLÍTICA

Alameda Rekalde, 27-4º
48009 · Bilbao
www.jse-egaz.org
@JSE_Egaz
Tfno. 944 242 142
info@jse-egaz.org

marginales, sin protección social y expuestos/as a toda clase de abusos laborales.

Por todo lo expuesto, el Comité Nacional de Juventudes Socialistas de Euskadi adopta la siguiente resolución:

- Instamos al Gobierno Vasco a desarrollar una Ley Integral de a favor de las personas trans que aporte soluciones desde todos los puntos de vista a la marginación y estigmatización que sufren las personas trans.
- Instamos al Gobierno Vasco a implantar un plan de inserción laboral y fomentar el empleo para la población trans.
- Instamos al Gobierno Vasco que elimine la obligatoriedad de presentar un informe psiquiátrico para iniciar los tratamientos médicos.
- Reclamamos al Gobierno de España una ley integral de a favor de la población trans a nivel estatal que ampare a todas las personas por igual.